

INFORME SECRETARIAL: 30 DE AGOSTO /2023

OFICIO CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00408-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

INCORPORAR a este proceso EJECUTIVO seguido por EL ALMACEN Y DISTRIBUCIONES AGRICOLAS EL RUIZ S.A en contra de LABORATORIOS JOTANOVO S.A.S, el oficio que antecede, procedente de la cámara de comercio de la ciudad de Medellín donde informan la improcedencia de la medida cautelar, en razón de que el inmueble se encuentra embargado por la ALCALDIA DE MEDELIN, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 142 del 31/08/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eef1ceb488f5d4f31ab0454c372b7e57aaf6b4011f6e9c855975308907916758**

Documento generado en 30/08/2023 03:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>